

Junio 10 de 2015

Señores
GADERE S.A.
Ciudad.-

Estimados Representantes de la empresa Gadere S.A.

Luego de la Inspección realizada a vuestra "Planta de Tratamiento" ubicada en el Cantón Nobol, y habiendo confirmado que cuentan con una **Licencia Ambiental** otorgada por el Ministerio del Ambiente mediante **Resolución No.118** y publicada en **R.O. 491** en el año 2004, para la prestación el servicio de gestión integral de residuos peligrosos, especiales, hospitalarios e industriales, que comprende las actividades de recolección, transporte, manipulación, almacenamiento, tratamiento, y disposición final de residuos. EPMAGAQ, autoriza a GADERE S.A., para que preste sus servicios dentro de la jurisdicción del Cantón Quevedo a todos los generadores.

Atentamente,



Ing. Carlos Burgos Gálvez
GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ASEO DE GESTION AMBIENTAL QUEVEDO